

RE: Solicitud Probatoria Investigación Disciplinaria Rdo. 05002502000 2021 0826 00 (A)

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/06/2023 15:01

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2021-00628



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD

DE MEDELLÍN

📞 (4) 232 83 90

✉️ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

👉 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 14:20

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Probatoria Investigación Disciplinaria Rdo. 05002502000 2021 0826 00 (A)

MEMORIAL 2021-00826



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD

DE MEDELLÍN

📞 (4) 232 83 90

✉️ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

👉 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Despacho 04 Comisión Seccional de Disciplina Judicial - Antioquia - Medellín

<des04csdjant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 13:59

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud Probatoria Investigación Disciplinaria Rdo. 05002502000 2021 0826 00 (A)



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Antioquia

Despacho Nro. 4

Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Oficio N° 2632

—
Señores

Juzgado 2º de Familia de Oralidad de Medellín

Correo: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia.

Ref: Investigación disciplinaria Rdo. 05002502000 2021 0826 00 (A)

Dte.: María Ligella Cano Bolívar

Ddo: Dr. José Dolores Mena Ortiz

—
—
M.P. Gustavo Adolfo Ledesma Henao

Al contestar sírvase CITAR EL NÚMERO DE OFICIO Y RADICADO DISCIPLINARIO.

Se le comunica que, mediante auto de la fecha, se ordenó OFICIARLE para que, nos remitan dentro del proceso de filiación extramatrimonial radicado con el número 2021-0628 demandante María Ligella Cano Bolívar representada por el doctor José Dolores Mena Ortiz, nos informen cuales han sido las actuaciones adelantadas por dicho profesional del derecho, remitirá copia de los memoriales correspondientes y las decisiones proferidas, igualmente nos informará el estado actual de dicho proceso.

Lo anterior se requiere con carácter URGENTE para que obre como prueba en la audiencia de pruebas y calificación provisional programada para el miércoles cuatro (4) de octubre de 2023 a las tres (3:00 p.m.).

—
Se le recuerda, además, que de conformidad con los numerales 8° y 24° del artículo 35 de la Ley 734 de 2002, es su deber dar respuesta oportuna a las peticiones emitidas por las entidades judiciales, ello en concordancia con los artículos 30 y 33 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

**DARLING RAMÍREZ ÁLVAREZ
ESCRIBIENTE**

Edificio José Félix de Restrepo, Palacio de Justicia, Carrera 52 N° 42-73
Correo Institucional: des04sdiscsjmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero

de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.